


FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 4	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO No. 001 de 2026
(17 de febrero de 2026)

"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022 y el Acuerdo 028 de 2025.

ACUERDA:

ARTICULO 1. CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2026, el siguiente Contra-Crédito al Gasto por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$14.898.818.593,00)**

NOMBRE	VALOR
VALOR CONTRACREDITO	\$14.898.818.593,00
FUNCIONAMIENTO	14.898.818.593,00

ARTICULO 2. CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2026, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE.(\$14.898.818.593,00)**

NOMBRE	VALOR
VALOR CREDITO	\$14.898.818.593
INVERSIÓN	14.898.818.593

ARTÍCULO 3. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas, para la vigencia fiscal del 2026, la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$161.530.734.569,01).**

NOMBRE_RECORSO	ADICIÓN
TOTAL ADICIÓN	161.530.734.569,01
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.582.186.601,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.582.186.601,00
SGP - Propósito General	2.212.265.627,00
SGP - Alimentación escolar	35.765.709,00
SGP Propósito General Arte y Cultura	143.209.399,00
SGP Propósito General Deporte y Rec	190.945.866,00
RECURSOS DE CAPITAL	158.948.547.968,01
Recursos del Balance	158.948.547.968,01

FORMATO: REMISIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 4
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



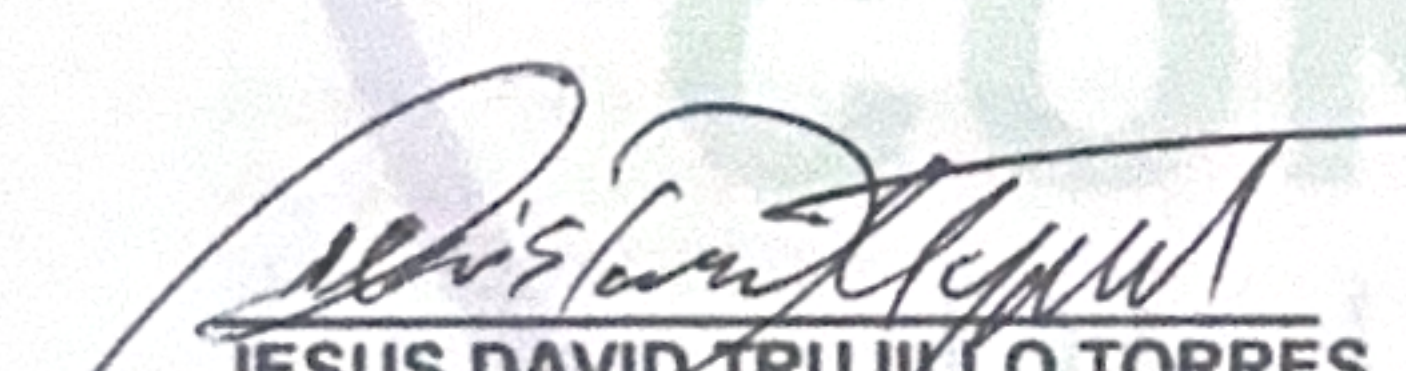
ARTÍCULO 4. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2026, por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$161.530.734.569,01).**

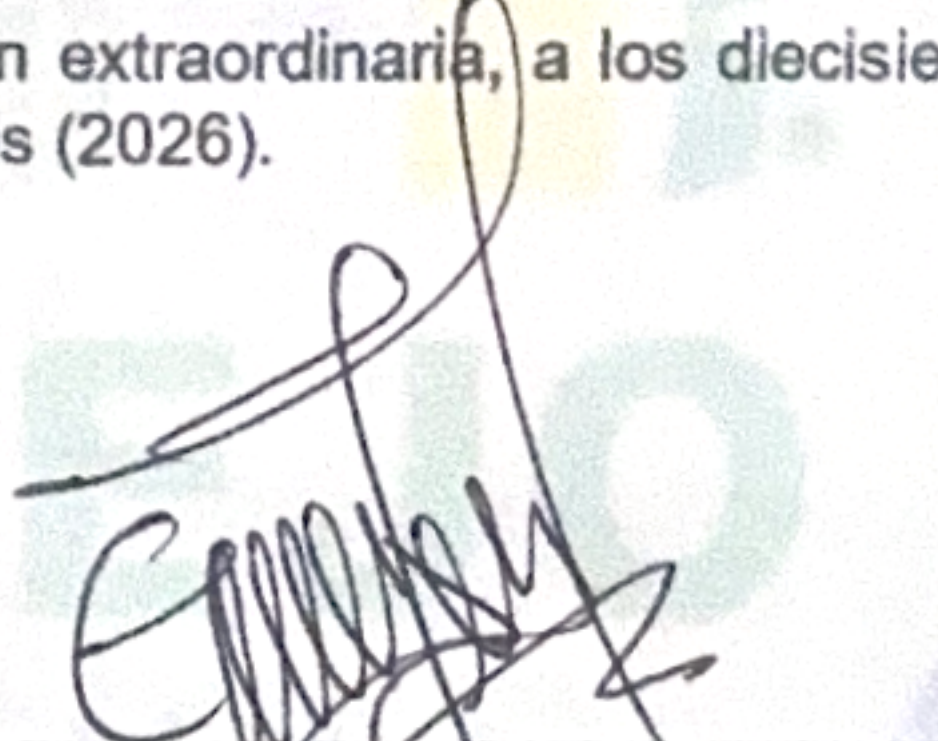
NOMBRE	VALOR ADICIÓN
VALOR ADICION AL GASTO	161.530.734.569,01
FUNCIONAMIENTO	18.090.790.194,42
INVERSION	143.439.944.374,59

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.


PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión extraordinaria, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
 Presidente del concejo municipal


GERZAHIR HURTADO SALINAS
 Primer vicepresidente


YENNIFER YEPES GUTIERREZ
 Segundo Vicepresidente


LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
 Secretaria general del concejo

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal N.º 001, "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones extraordinarias del concejo municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día martes 10 de febrero de 2026.

SEGUNDO DEBATE: El día martes 17 de febrero de 2026.

Para constancia se firma en Palmira, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR


Que el Acuerdo Municipal N.º 001, "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" fue presentado a iniciativa del alcalde municipal de Palmira.

Para constancia se firma en Palmira, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 4 de 4	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026). remito el Acuerdo Municipal N.º 001, "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo